

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.540/2013.

ZAPALLAR, 12 de Junio 2013.-

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 351/2013, de fecha 7 de Junio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento √
 Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

#### DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Jonathan Cereceda Cisternas, Cédula Nacional de Identidad Nº 16 820 011-0; con domicilio en Calle Los Eucaliptus s/n, La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, por cursar estudios superiores fueja de la comuna.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de Jonathan Cereceda Cisternas, Cédula Nacional de Identidad N° 16.820 011-0, por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C: SOCIAL / DA 2540.2013

#### DISTRIBUCION:

- 1 OFICINA DE TRANSPARENCIA
- I DEPARTAMENTO DOCIAL
  - DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS
- 4 ARCHILO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/ DAF/SEC / JUR / mg



## MEMORANDUM Nº 351/2013.-

ZAPALLAR, Junio 07 de 2013.-

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Don Jonathan Cereceda Cisternas, según referencia social Nº 249, de fecha 07 de Junio del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Don JONATHAN CERECEDA CISTERNAS, Cedula de Identidad Nº 16.820.011-0, con domicilio en Calle Los Eucaliptus S/N La Laguna de Zapallar, comuna de Zapallar, por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, por cursar estudios superiores fuera de la comuna.

**Gírese:** cheque a nombre de **JONATHAN CERECEDA CISTERNAS**, Cedula de Identidad N° **16.820.011-0**, por la suma de **\$30.000** (treinta mil pesos).-

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales. -

CLAUDIO COFRE NÚÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

